

Página 1 de 7	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05/07/2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 74-7-10008-18

LUGAR Y FECHA: Bucaramanga, 07 JUN 2019

ORDENADOR DEL GASTO Brigadier General MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA

UNIDAD POLICIAL: POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. 5.909.468 de Flandes, Tolima

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Decreto del Ministerio de Defensa N° 373 del 26 de febrero de 2018.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución 00008 de fecha 01-01-2017 de la Dirección General de la Policía Nacional, modificada mediante Resolución N° 00076 de fecha 11-01-2018.

CONTRATISTA: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES Y TERRESTRES UNIDOS LTDA.

NIT: 890.270.414-2

REPRESENTANTE LEGAL: ALBERTO JULIO PEREZ NIZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 3.982.653 de Simití, Bolívar

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO N° 74-7-10008-18 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, INCLUYE EL TRANSPORTE FLUVIAL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS Y DE APOYO QUE LO REQUIERAN CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS) DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2018.

OBJETO:	SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, INCLUYE EL TRANSPORTE FLUVIAL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS Y DE APOYO QUE LO REQUIERAN CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS) DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2018.
VALOR CONTRATO:	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$ 72.000.000,00).
FECHA SUSCRIPCIÓN:	06 de marzo de 2018
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta el 20 de diciembre de 2018
VIGENCIA O DURACIÓN:	Igual al plazo de ejecución y cuatro (04) meses más para efectos de liquidación.
FECHA DE TERMINACIÓN:	20 de diciembre de 2018
FORMA DE PAGO:	El pago se realizó al contratista dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación de la correspondiente factura comercial, junto con los recibidos a satisfacción del servicio, expedidos por el Supervisor del contrato designado, de igual forma presentó planilla de pago de aportes al sistema de seguridad social integral. La cancelación de la factura se efectuó de conformidad con el derecho a turno, la programación del plan anual de caja (PAC) por parte de la Dirección Administrativa y Financiera (DIRAF). Conforme se indica en el numeral 5 de la presente acta de liquidación.
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Jefe Grupo Talento Humano del Departamento de Policía Magdalena Medio

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO N° 74-7-10008-18 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, INCLUYE EL TRANSPORTE FLUVIAL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS Y DE APOYO QUE LO REQUIERAN CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS) DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2018.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

Se realizó modificación N° 001 de fecha 02 de octubre de 2018 al Contrato N° 74-7-10008-18 cuyo objeto es el SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, INCLUYE EL TRANSPORTE FLUVIAL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS Y DE APOYO QUE LO REQUIERAN CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS) DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2018, reintegrándose al presupuesto de la Policía Nacional la suma de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$11.420.000,00), quedando el valor del contrato por valor de SESENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$60.580.000,00).

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	9918 del 30/01/2018	\$ 55.000.000,00	32718 del 06/03/2018	\$ 55.000.000,00
Principal	11718 del 21/02/2018	\$ 17.000.000,00	32818 del 06/03/2018	\$ 17.000.000,00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

* Registro Presupuestal del Compromiso

3. GARANTÍA ÚNICA.

COMPAÑÍA ASEGURADORA: LIBERTY SEGUROS S.A
NIT. 860.039.988-0

NÚMERO DE PÓLIZA: 2899700

FECHA DE APROBACIÓN: 07/03/2018

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 1	03/10/2018	Modificación N° 001 del 02/10/2018	03/10/2018

900
2018-10-02

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO N° 74-7-10008-18 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, INCLUYE EL TRANSPORTE FLUVIAL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS Y DE APOYO QUE LO REQUIERAN CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS) DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2018.

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
CUMPLIMIENTO	\$ 12.116.000,00	06/03/2018	20/08/2019
MANEJO DEL ANTICIPO	N/A	N/A	N/A
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 36.000.000,00	06/03/2018	20/10/2019
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	\$ 3.029.000,00	06/03/2018	20/04/2022
ESTABILIDAD DE OBRA	N/A	N/A	N/A
DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	N/A	N/A	N/A

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el Supervisor del Contrato certifica que **EL CONTRATISTA** cumplió con el Contrato cuyo objeto es el SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, INCLUYE EL TRANSPORTE FLUVIAL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS Y DE APOYO QUE LO REQUIERAN CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS) DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2018, dentro de los plazos establecidos en el contrato principal, así:

RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
12/04/2018	\$ 2.180.024,00	2084 09/04/2018	\$ 2.180.024,00
12/04/2018	\$ 1.860.000,00	2086 09/04/2018	\$ 1.860.000,00
04/05/2018	\$ 4.772.897,00	2087 04/05/2018	\$ 4.772.897,00
06/06/2018	\$ 4.416.941,00	2091 06/06/2018	\$ 4.416.941,00
06/06/2018	\$ 1.860.000,00	2092 06/06/2018	\$ 1.860.000,00
05/07/2018	\$ 1.860.000,00	2101 05/07/2018	\$ 1.860.000,00
05/07/2018	\$ 4.481.243,00	2102 05/07/2018	\$ 4.481.243,00
03/08/2018	\$ 4.641.512,00	2107 03/08/2018	\$ 4.641.512,00
08/09/2018	\$ 7.134.223,00	2110 07/09/2018	\$ 7.134.223,00
11/10/2018	\$ 7.331.867,00	2111 05/10/2018	\$ 7.331.867,00
09/11/2018	\$ 6.826.088,00	2113 08/11/2018	\$ 6.826.088,00

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO N° 74-7-10008-18 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, INCLUYE EL TRANSPORTE FLUVIAL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS Y DE APOYO QUE LO REQUIERAN CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS) DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2018.

06/12/2018	\$ 6.504.540,00	2115 06/12/2018	\$ 6.504.540,00
19/12/2018	\$ 6.710.665,00	2117 19/12/2018	\$ 6.710.665,00
VALOR TOTAL	\$ 60.580.000,00	VALOR TOTAL	\$ 60.580.000,00

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 60.580.000,00	\$ 60.580.000,00	\$ 0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA GIRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
09-05-2018	132906318	\$ 2.180.024,00	\$ 13.080,00	\$ 2.166.944,00
09-05-2018	132922418	\$ 1.860.000,00	\$ 11.160,00	\$ 1.848.840,00
23-05-2018	148873218	\$ 4.772.897,00	\$ 28.637,00	\$ 4.744.260,00
22-06-2018	186178918	\$ 4.416.941,00	\$ 26.502,00	\$ 4.390.439,00
22-06-2018	186193718	\$ 1.860.000,00	\$ 11.160,00	\$ 1.848.840,00
26-07-2018	226278618	\$ 4.481.243,00	\$ 26.887,00	\$ 4.454.356,00
26-07-2018	226291818	\$ 1.860.000,00	\$ 11.160,00	\$ 1.848.840,00
24-08-2018	258066618	\$ 4.641.512,00	\$ 27.849,00	\$ 4.613.663,00
27-09-2018	297618318	\$ 7.134.223,00	\$ 42.805,00	\$ 7.091.418,00
29-01-2019	8566919	\$ 7.331.867,00	\$ 43.991,00	\$ 7.287.876,00
31-01-2019	10483619	\$ 6.826.088,00	\$ 40.957,00	\$ 6.785.131,00
12-02-2019	18883419	\$ 6.504.540,00	\$ 39.027,00	\$ 6.465.513,00
13-02-2019	19007019	\$ 6.710.665,00	\$ 40.264,00	\$ 6.670.401,00
VALOR TOTAL		\$ 60.580.000,00	\$ 363.479,00	\$ 60.216.521,00

No existe valor no ejecutado del contrato.

6. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación del Contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO N° 74-7-10008-18 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, INCLUYE EL TRANSPORTE FLUVIAL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS Y DE APOYO QUE LO REQUIERAN CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS) DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2018.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL - POLICÍA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes y/o servicios, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 19 de diciembre de 2018 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL

EL SUPERVISOR:

Subteniente OSCAR EDUARDO LÓPEZ
PÉREZ

Jefe Grupo Talento Humano del
Departamento de Policía Magdalena
Medio (E)

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL:

ALBERTO JULIO PEREZ NIZ
Representante Legal
COOPERATIVA DE
TRANSPORTADORES FLUVIALES Y
TERRESTRES UNIDOS LTDA.

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No 74-7-10008-18 de fecha 06/03/2018 cuyo objeto es el SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, INCLUYE EL TRANSPORTE FLUVIAL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS Y DE APOYO QUE LO REQUIERAN CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS) DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2018, de conformidad con todos los numerales señalados en la presente Acta.

SEGUNDO: No existe valor no ejecutado del contrato.

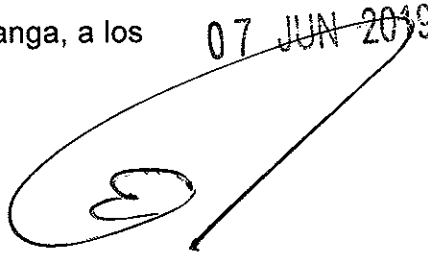
CONTINUACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL AL CONTRATO N° 74-7-10008-18 CUYO OBJETO ES EL SERVICIO DE TRANSPORTE FLUVIAL PARA EL PERSONAL POLICIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA MAGDALENA MEDIO, INCLUYE EL TRANSPORTE FLUVIAL PARA LAS UNIDADES ADSCRITAS Y DE APOYO QUE LO REQUIERAN CON MOTIVO DE LOS DIFERENTES PLANES DE SEGURIDAD Y CONTROL (ANTES, DURANTE Y DESPUÉS) DE LAS JORNADAS ELECTORALES DE LA VIGENCIA 2018.

TERCERO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas para la ejecución del Contrato 74-7-10008-18 de fecha 06/03/2018.

Para constancia, se firma en Bucaramanga, a los

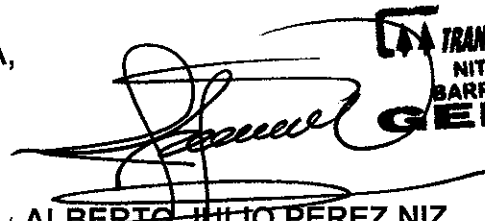
07 JUN 2019

POR LA POLICÍA NACIONAL,



Brigadier General **MANUEL ANTONIO VÁSQUEZ PRADA**
Comandante Policía Metropolitana de Bucaramanga

POR EL CONTRATISTA,



TRANSFLUVIALES UNIDOS LTDA.
NIT. 890.270.414-2
BARRANCABERMEJA
GERENTE

ALBERTO JULIO PÉREZ NIZ
Representante Legal
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLUVIALES Y TERRESTRES
UNIDOS LTDA.

SUPERVISOR DEL CONTRATO,



Subteniente **OSCAR EDUARDO LÓPEZ PÉREZ**
Jefe Grupo Talento Humano del Departamento de Policía Magdalena Medio (E)

Elaborado por: ST. OSCAR EDUARDO LÓPEZ PÉREZ - GUTAH DEMAM
Revisado por: APA10 YENIFER YOHANNA MARQUEZ MARTÍNEZ - GRUCO
Revisado por: IT. EDWIN RAMIRO TORRADO MARTÍNEZ - ASJUR
Revisado por: IT. DIEGO DURAN RENOGA - GRUCO
Revisado por: ST. MAGNALLY GONZÁLEZ TÉLLEZ - ASJUR
Revisado por: MY. MIGUEL EDUARDO ARCINIEGAS LEAL - JEFAD
Revisado por: CR. EDINSON RODRIGUEZ DAZA - SUBCO
Ubicación: HATAHUM BAEZ 2015 AL 2019/09 SOLICITUD PASAJES 2015-2016-2017 - 2018 - 2019

Carrera 24 67-24 Barrio el Parnaso
demam.gutah@policia.gov.co
www.policia.gov.co



RECEIVED
JAN 10 1964
U.S. DEPARTMENT OF
COMMERCE
WASHINGTON, D.C.